



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de mayo de 2023.**

| | |
|---------------------------|--|
| Proceso | Incidente Desacato |
| Accionante | Yonnier Alejandro Rivero Álvarez. |
| Accionada | Ejército Nacional -Dirección de Sanidad Militar. |
| Radicado | 2022-14 |
| Auto Sustanciación | 597 |
| Asunto | Primer requerimiento. |

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Yonnier Alejandro Rivero Álvarez, quien se identifica con la CC. 1.010.159.336 contra el Ejército Nacional de Colombia –Dirección de Sanidad Militar, y con lo dispuesto en el art. 52 del Decreto 2591 del 1991, Art. 86 Constitución Nacional, y en lo establecido en sentencias T-068 de 1995 y C-367 de 2014, antes de abrir incidente de desacato, se dispone oficiar al Brigadier General Edilberto Cortés Moncada en calidad de Director de Sanidad del Ejército Nacional, o quien haga esas veces, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, se informe porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado 01 de febrero de 2022 dentro del radicado 2022-00014, mediante el cual se ordenó:

“Segundo. Se ordena al Ejército Nacional de Colombia –Director de Sanidad del Ejército, Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango, o quien haga esas veces, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, si aún no lo ha hecho, proceda a reactivar la afiliación al sistema de salud de las fuerzas militares, y garantice la prestaciones de los servicios en salud que requiere el joven Yonnier Alejandro Rivero Álvarez, identificado con CC. 1.010.159.336 y se deriven de su afectación en el oído derecho, o de la activación del artefacto explosivo del cual fue víctima.”

Lo anterior, so pena que no cumplirse lo ordenado se sancione por desacato al responsable y a su superior.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez